

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS INFANTILES, JUVENILES Y DE LA TERCERA EDAD A MAJAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018

El ayuntamiento de Villanueva del Río Segura informa a través de la concejalía de festejos que se abre el **plazo de inscripción del 4 al 15 de junio** para el concurso de elección de Majas 2018 en las siguientes categorías: infantil, juvenil y de la tercera edad. Las candidatas que estén interesadas podrán inscribirse en el ayuntamiento en horario de atención al público de 9.00h a 14.00h.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN A CANDIDATA A MAJAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2018

A.- OBJETO DE LAS BASES

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la "Selección de Majas de las Fiestas Patronales de Villanueva del Río Segura 2018", convocado por el Ayuntamiento de Villanueva con motivo de la celebración de sus fiestas.

B.- PRESENTACIÓN

- 1º Podrá ser candidata a Maja de las Fiestas Patronales 2018 quien cumpla los siguientes requisitos que a continuación se detallan:
 - a) Ser residente de Villanueva o sus pedanías
 - b) Cumplir dentro del año natural de la elección:

INFANTIL: de 9 a 12 años

JUVENIL: de 16 a 20 años

TERCERA EDAD: mayores de 60 años

c) No haber sido elegida Maja anteriormente

2º Podrán ser candidatas infantiles, juveniles y de la tercera edad a la elección quienes, reuniendo las condiciones, lo soliciten en Recepción del Ayuntamiento de lunes a viernes, desde el 4 hasta el 15 de junio de 2018. Durante ese periodo de tiempo se admitirán todas las solicitudes que se presenten y no se tendrá en cuenta el orden de inscripción.



3º Se debe tener en cuenta que se elegirán tres majas por categoría. En caso de que las candidaturas presentadas sean mayor de tres en cada categoría, la Concejalía de Festejos se reunirá con ellas y se realizará un sorteo para elegir a las tres candidatas que participarán en la elección. En ningún caso, llegarán a la coronación más de tres candidatas.

4º Para ser candidata, deberá presentar la solicitud debidamente cumplimentada, así como, en el caso de no haber cumplido los 18 años todavía, una autorización firmada por el responsable (Tutor/a de la menor) y fotocopia del D.N.I del mismo.

C.- CORONACIÓN

1º La coronación de las majas tendrá lugar el día 11 de agosto de 2018 en la Plaza de la Constitución.

2º La Concejalía de Festejos organizará un ensayo de la coronación la semana de la misma, al que están obligadas a asistir todas las candidatas.

D.- OBLIGACIONES DE LAS MAJAS

1º Las aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que adquieren la obligación y el compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia por parte del Ayuntamiento y/o Comisión de Fiestas.

E.- DISPOSICIONES FINALES

- 1º El Ayuntamiento aportará a cada una de las candidatas la banda y corona como accesorios que lucirán durante todas las fiestas y demás eventos.
- 2º Colaboración económica para la adquisición de vestuario para la noche de la coronación.
- 3º La participación supone la total aceptación de las presentes bases.
- 4º Cualquier caso no previsto en las presentes bases, será resuelto por el Ayuntamiento de Villanueva a través de la Concejalía de Festejos.
- 5º La Concejalía de Festejos se reserva el derecho a modificar cualquier artículo de estas bases.